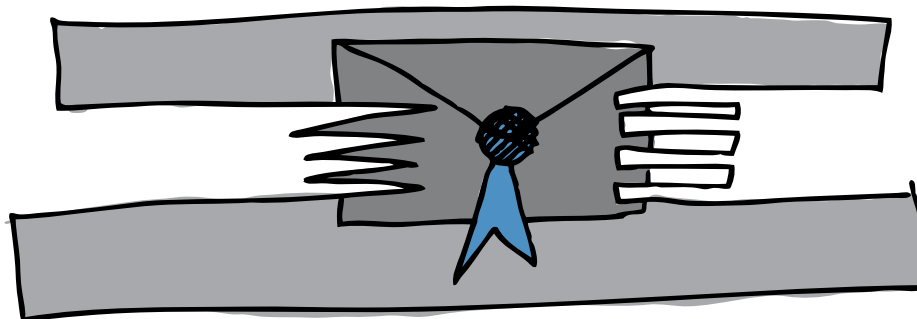


Legislación contra el tráfico de influencias



Legislar contra el tráfico de influencias que puedan cometer senadores y diputados contribuye a recuperar la credibilidad ante la sociedad, “ya que se evita el desencanto de los ciudadanos y se da un acercamiento con la gente”, afirmó el senador panista Humberto Aguilar Coronado, el pasado 17 de abril.

Como parte del grupo parlamentario que promovió esta iniciativa, Aguilar Coronado explicó que, con la modificación al artículo 62 constitucional, se busca fijar límites a la posibilidad de que representantes populares acepten otro empleo y se desempeñen contra los intereses del Estado, además de establecer principios éticos con que se debe ejercer la función legislativa.

La iniciativa, bajo el título de régimen de incompatibilidades y el conflicto de intereses de la función legislativa, estableció modificaciones constitucionales, así como a la Ley Orgánica del Congreso, con el establecimiento de prohibiciones para utilizar recursos públicos que tengan a

su disposición para fines personales o diferentes a los de su cargo.

Pero la iniciativa también tendrá efectos positivos en la imagen del Poder Legislativo, como señaló el senador Aguilar Coronado, quien destacó que espera que ahora la población deje de mirar a los legisladores como seres de excepción que pueden hacer cualquier cosa sin rendir cuentas, ya que “el fin último de la función legislativa es producir bienes para el interés general”.

Para el legislador del PRI, Pedro Joaquín Coldwell, esta iniciativa, originada por la bancada de Acción Nacional, también contribuye a renovar las instituciones para que sirvan al país y no a intereses personales; consideró que el régimen de incompatibilidades es un paso firme hacia la lucha contra el desprestigio de los legisladores.

En tanto, Pablo Gómez, del PRD, también se sumó a las reformas y adelantó que su partido la impulsará en la Cámara de Diputados y en

las legislaturas estatales, a la vez que apuntó que el régimen de incompatibilidades evitará una crisis en las instituciones y aportará claridad a las funciones legislativas.

Finalmente, el senador Jorge Legorreta, del PVEM, apoyó las reformas, ya que es un avance hacia la rendición de cuentas hacia la sociedad, afirmó; agregó que los mexicanos exigen resultados y la obligación de senadores y diputados es otorgarles leyes eficaces y coherentes con la realidad, como el régimen de incompatibilidades.

Esta iniciativa forma parte de la Agenda Legislativa, que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional dio a conocer el pasado 13 de noviembre. En dicha ocasión, el coordinador panista, Santiago Creel Miranda, señaló que dentro del rubro división y colaboración entre poderes, se buscaría “reformar la Constitución y las leyes para establecer un régimen de actividades incompatibles con la función legislativa y para fortalecer el sistema de rendición de cuentas”.